



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.804.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULINA SOBARZO GODOY, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES, REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA, ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 24 de marzo 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 22 de fecha 08.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Paulina Andrea Sobarzo Godoy, celebrado con fecha 09.03.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 09 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paulina Andrea Sobarzo Godoy
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	09 de marzo de 2016
Hasta	término licencia médica Sra. Paulina Pérez Morales.
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Paulina Pérez Morales
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE